Formulario del Registro Único Tributario



Actualización de oficio 14858659891 4. Número de formulario 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos y Aduanas de Ibagué 9 0 0 5 2 9 5 1 3 3 **IDENTIFICACIÓN** 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación Persona jurídica 1 28. País Lugar de expedición 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 33 Primer nombre 34. Otros nombres 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 35 Razón social COMERCIO E-MASSIVO SAS 36. Nombre comercial 37. Sigla UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento COLOMBIA 1 6 9 Tolima Ibagué 0 0 1 41. Dirección principal CL 19 13 290 AP 1202 ED MORADA PINAOS BRR CALAMBEO comercio.massivo@hotmail.com 42 Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléforio 3 2 0 8 4 6 7 1 1 4 45. Teléfono 2 3 1 8 8 2 2 3 9 5 7 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 48. Código 49. Fecha inicio actividad 51. Códiao 47. Fecha inicio actividad 1 46. Código 50. Código 2 0 1 2 0 1 3 0 1 0 9 4 7 4 1 2 0 1 3 0 1 0 9 4 6 1 0 6 2 0 9 Responsabilidades, Calidades y Atributos 18 19 20 21 23 24 25 26 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5 9 53. Código 5 7 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales 07- Retención en la fuente a título de rent 09- Retención en la fuente en el impuesto 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico Usuarios aduaneros **Exportadores** 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 54. Código 57. Modo 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN SI NO X 60. No. de Folios: 59 Anexos La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar Sin periuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA tratamiento de datos ley 1581 de 2012. 984 Nombre Firma del solicitante: 985. Cargo